



RESOLUCIÓN No. 2062 10 de octubre de 2023

Por medio de la cual se designa un miembro de la Comisión Disciplinaria de la Federación para los "XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranacionales Eje Cafetero 2023 CARLOS LLERAS RESTREPO"

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), en ejercicio de sus atribuciones Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad con los Estatutos de la Federación, el Órgano de Administración está facultado para designar los deportistas, técnicos y delegados que han de integrar los seleccionados y delegaciones en los diferentes eventos nacionales e internacionales que deba participar en cumplimiento de su objeto social.

Que, del 11 al 25 de noviembre de 2023, se realizarán los **"XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranacionales Eje Cafetero 2023 CARLOS LLERAS RESTREPO"**.

Que, en el marco de un Comité Organizador Nacional realizado el 24 de mayo de 2023 donde se tomaron las decisiones frente a los avances de infraestructura y demás para el desarrollo de los **"XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranacionales Eje Cafetero 2023 CARLOS LLERAS RESTREPO"**, el Comité Organizador validó y tomó la decisión de avalar el desarrollo de las Actividades Subacuáticas modalidad Distancias Cortas-Piscina en la Sede de Pereira, escenario deportivo Piscina Villa Deportiva.

Que, del 16 al 20 de noviembre de 2023, se realizará el evento Piscina en los **"XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranacionales Eje Cafetero 2023 CARLOS LLERAS RESTREPO"** en la modalidad de Natación con Aletas, a realizarse en la ciudad de Pereira.

Que, del 22 al 24 de noviembre de 2023, se realizará el evento Aguas Abiertas en los **"XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranacionales Eje Cafetero 2023 CARLOS LLERAS RESTREPO"**, en la modalidad de Natación con Aletas, a realizarse en la ciudad de Chinchiná – Caldas.



RESOLUCIÓN No. 2062 10 de octubre de 2023

Que, en cumplimiento a lo requerido desde la Coordinación Nacional de Juzgamiento de los Juegos Nacionales y Paranales 2023 y a lo establecido en la Carta Fundamental artículo 64. numeral 2, la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), designa un miembro de la Comisión Disciplinaria de la Federación, que formará parte del Comité Técnico del 16 al 24 de noviembre en los **"XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranales Eje Cafetero 2023 CARLOS LLERAS RESTREPO"**.

RESUELVE:

Artículo Primero: Designar al miembro de la Comisión Disciplinaria de la Federación que formará parte del Comité Técnico a los **"XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranales Eje Cafetero 2023 CARLOS LLERAS RESTREPO"**, en la modalidad de Natación con Aletas, a realizarse en las ciudades de Pereira y Chinchiná – Caldas, a:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ROL	NUMERO DE DOCUMENTO
1	GISELLE KANEESHA URBANO CAICEDO	Miembro Comisión Disciplinaria - FEDECAS	1.144.068.205

Artículo Segundo: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra resolución anterior que le sea contraria.

Se firma en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario